III

El Maestre Campero.

En los primeros años del pontificado del Illmo. Sr. Cifuentes, era Gobernador y Capitán General de la Península el Maestre de Campo Sr. D. José Campero y Sorrevilla, que tomó posesión en el mes de Agosto de 1660, habiendo sucedido á D. Francisco de Bazán que era quien gobernaba cuando llegó á esta ciudad el dicho Prelado, como aparece en la primera provisión de Curatos, que éste hizo en 15 de Abril, á presentación hecha por el mencionado Gobernador. Nos aprovechamos de este lugar para dejar consignado el documento respectivo, cuyo autógrafo poseemos, pero que en breve desaparecerá por el mal estado en que se encuentra á causa del clima. Dice así:

«En la muy noble y leal ciudad de Mérida en quince días del mes de Abril de 1660 años, por cuanto los Reverendos Padres Predicadores de la Sagrada Religión del Señor San Francisco desta Provincia de Yucatán, que abajo irán declarados, presentaron un testimonio que remitió el Sr. D. Francisco de Bazán del Consejo de Su Majestad, en su Tribunal mayor de cuentas, Gobernador y Capitán General destas Provincias, por el cual nombra y presenta por el Real Patronazgo de Su Majestad y sus Reales Cédulas, Ordenes y Decretos, á los Reverendos Padres Predicadores Religiosos de la Sagrada Orden del Señor San Francisco para Ministros Doctrineros desta Provincia ante Su Señoría Ilustrísima el Maestro D. Fray Luis de Cifuentes Sotomayor, Electo Obispo deste Obispado y Gobernador dél, del Consejo de Su Majestad, en cumplimiento de dicho Real Patronazgo, para que por Su Señoría Ilustrísima, vistos los que tienen elegidos y nombrados por dicho testimonio de la consulta que se le remitió por el Muy Reverendo P. Provincial y Definitorio de la dicha Sagrada Religión, les dé la colación y canónica institución de las Doctrinas á que son pressentados conforme á la Real voluntad de Su Majestad. Y Su Señoría Ilustrísima cumpliendo con lo que Su Majestad manda, está presto de darles á cada uno la colación y conónica insti-

tución de las Doctrinas á que son presentados. Y estando presentes los dichos Religiosos hicieron la profesión de la santa fé, y fueron recibiendo cada uno de por sí la colación y canónica institución de las Doctrinas á que son presentados en la forma y manera siguiente: el P. Predicador Fray Vicente Sarmiento recibió la colación y conónica institución de la Doctrina de Izamal, para lo cual se hincó de rodillas y hizo la profesión de la fé como lo dispone el Santo Concilio de Trento y fizo el juramento acostumbrado sobre un Misal, de estar á la obediencia de Su Señoría Ilustrísima y demás Señores Obispos de este Obispado y Prelados que legitimamente le sucedieren, en cuanto á Ministros Doctrineros, y que estarán y obedecerán los autos y sentencias interlocutorias y definitivas, que por los susodichos Prelados, ó por alguno de ellos cada uno en su tiempo les fueren dadas, así en visitas generales como especiales. Y habiendo hecho la profesión de la fé el dicho P. Predicador Fray Vicente Sarmiento, Su Señoría Ilustrísima por imposición de un bonete que le puso sobre la cabeza le dió la colación y canónica institución, amovible ad nutum de la Real voluntad de Su Majestad, de Su Señoría Ilustrísima y Señores Obispos sus Sucesores. Y en esta forma y manera fueron recibiendo la colación y canónica institución los Reverendos PP. Fray Francisco de Paramo de la Vicaría de San Christobal extramuros de esta ciudad: Fray Matheo de Mesa de la Doctrina de Hequelchakán; Fray Gabriel de San Buenaventura (1) de la Doctrina de Sisal; Fray Antonio de San Diego de la Doctrina de Oxkutzcab; Fray Juan de Cisneros de la Doctrina de Chichimilá; Fray Joseph de Arsila de la Doctrina de Tekantó; Fray Nicolás

⁽¹⁾ Nombre ilustre es el del R. P. Fray Gabriel de San Buenaventura por ser uno de los escritores sobre la lengua maya, y de quien por eso hemos hablado en nuestra Disertación sobre la historia de la lengua yucateca. Fué de nación francés, y profesó en España en la Orden de San Francisco. Venido á Yucatán en el número de los misioneros evangélicos fué predicador y definidor habitual, Cura doctrinero, como aparece por el anterior documento, de la Parroquia de Sisal, extramuros de la villa de Valladolid (Yucatán), y sucesivamente de otras varias. Fué Presidente y Guardián del Convento Mayor de esta ciudad de Mérida. Estudió con tan grande aprovechamiento la lengua indígena que fué gran predicador de ella y escribió las siguientes obras: I. Arte de la Lengua Maya, II. Diccionario hispano—maya y maya—hispano.—El «Arte» se imprimió en México en 1684, Casa de la Viuda de B. Calderón, habiéndola reimpreso en el presente siglo el celo patriótico del Sr. D. J. García Icazbalceta, año de 1888. El «Diccionario» nunca se imprimió. Constaba el precioso MS. de quinientos pliegos en tres volúmenes, y se perdió en el Convento mayor de esta ciudad al ser expulsados los franciscanos en 1821 por la furia revolucionaria y reformista, que desde entonces comenzó su obra de destrucción contra el clero.

Vela de la Doctrina de Canzahcab; Fray Juan Gómez de la de Telchac; Fray Francisco Ramirez de la de Maní; Fray Nicolás Doizi de la de Ticul; Fray José Gordo de la de Homún; Fray Diego Sagún de la de Tizimín; Fray Miguel Fers de la de Temax; todos los cuales dichos Padres Religiosos Ministros Doctrineros hicieron la misma profesión de fé y juramento como Su Majestad lo manda. Y Su Señoría Ilustrísima mandó que se les despachen los títulos y recaudos necesarios á todos los dichos Padres Predicadores Ministros Doctrineros, para que puedan administrar en dichas Doctrinas. Así lo proveyó, mandó y firmó.—Maestro Fray Luis, Obispo Electo de Yucatán, Gobernador.—Ante mí, Br. Juan de Morales, Secretario y Notario.»

Del Maestre Campero, que sucedió al Sr. Bazán, se escribe que fué un cristiano ferviente y práctico, á la vez que militar valiente y pundonoroso, distinguido por los méritos de una larga y brillante hoja de servicios, y á quien por eso el Rey premió haciéndole Maestre de Campo y Caballero de la Orden de Santiago. Mandóle de Visitador de los presidios de Nueva-España con buena dotación, y con orden al Virey de que cuidara de darle después una colocación elevada y digna. Así fué como vino á ser Gobernador y Capitán General de esta Península después de cumplida la visita de los presidios. Su gobierno fué muy breve, pues entrado él en años, poco le faltaba para pasar á mejor vida, como sucedió el día 29 de Diciembre de 1662 en que falleció.

Damos estos pormenores, porque corre la conseja de que este famoso personaje es el del suceso de una alma que habló con el Gobernador, y de que el Sr. Obispo Cifuentes fué el que se adunó con los jesuitas para una añagaza contra el mismo Gobernador, quien murió á los pocos días del complot.

No existe documento alguno en que se apoye la verdad de este hecho, ni dato histórico, ni relato verídico; reduciéndose todo á cuentos del vulgo, recogidos en dos solos manuscritos, sin autor conocido, y absolutamente destituidos de la autoridad de cronista ó historiador alguno, y son: el atribuido al Dr. D. Nicolás de Lara, y una especie de romance manuscrito que dice haber visto el Dr. D. Justo Sierra, y que no sabemos como y porqué no le publicó en alguno de los seis tomos del *Museo Yucateco* y del *Registro*, que editó precisamente con el fin no solo de despertar

el movimiento periodístico literario, sino también muy principalmente, para recoger y preservar de su pérdida todos los documentos y datos de nuestra incipiente y mutilada historia. La novela y la poesía se han aprovechado del asunto, revistiéndole de todas las circunstancias más minuciosas y más á propósito para darle el mayor interés, como hizo el mismo Sierra en su novela intitulada «La Hija del Judío.»

En substancia, el suceso se hace aparecer de la siguiente manera: El Gobernador Campero habitaba la Casa Real, esto es, la que ahora se llama palacio de gobierno, situado en la plaza mayor, y por consiguiente á inmediaciones de la Catedral y del palacio del Obispo. Una mañana del mes de Diciembre de 1662, seis días antes de su muerte, al sentarse para almorzar, se le cayó entre las manos, desprendiéndose de entre los pliegues de la servilleta, una cedulilla que contenía dos líneas de letra impresa acabada de estampar, siendo de advertir, que entonces no había imprenta alguna en Yucatán. Las dos líneas solo decían esto:

A las doce de la noche En la Catedral te espero.

Algo así como de sobrenatural se le antojó al caballero. Interrogó á sus familiares y criados pero nadie acertó á darle explicación alguna. Soldado viejo y valiente no había de preocuparse por tal incidente; rasgó el papel y almorzó con serenidad. Mas al medio día, á la hora de comer, se repitió el hecho, apareciendo como por encanto otra cédula del todo igual á la de la mañana. El Maestre ya no pudo comer, levantóse de la mesa y se encaminó de prisa al palacio episcopal, con la cédula en la mano, para tratar del asunto con el Illmo. Sr. Cifuentes. Este se mostró maravillado y perplejo, teniendo por muy grave lo que del Capitán General escuchaba. Mandó llamar en el acto á los Padres más graves de la Orden de San Francisco y de la Compañía de Jesús, para conferenciar con ellos y tomar una resolución, la cual fué, que el Gobernador acudiera á la cita misteriosa, pero confesándose antes y llevando consigo sagradas reliquias. Que la Catedral permanecería cerrada con orden de que nadie la abriera, mas ilumida por el interior y expuesta la Divina Majestad Sacramentada. Que al dar las doce de la noche el Gobernador pasaría de su palacio al atrio del templo, y si tocando la hora designada la puerta

no se abría, él volviese á su morada sin tener yá qué esperar ni temer, pasando por el contrario resueltamente al interior si se abría. Por último, que en aquella misma hora estarían en oración los monasterios de la ciudad, para pedir al Señor que fuese propicio al piadoso Maestre de Campo, Gobernador y Capitán General.

Todo se ejecutó, y al presentarse el Gobernador en el atrio, un postigo de la puerta se abrió, y una mano salió haciéndole seña de que pasara adelante. Un ayudante suyo y fiel compañero, quiso seguirle, pero al querer pasar el dintel sintió sobre la cerviz un tan fuerte golpe que le hizo caer léjos y desmayado, sin volver en su acuerdo hasta el siguiente día y sin tener la razón en perfecto estado. Quien hubiese citado al Gobernador y para que objeto no se supo jamás. Solo se vió después, que el sitial en que se sentó se había reducido al más deplorable estado, porque en el poco tiempo que allá duró, fué tanto lo que hubo de sudar que humedeciéndose todas sus ropas interiores, así como la camisa, armador, casaca y capote de grana, se mojó hasta el terciopelo y entreforros de la silla. Añaden que el Maestre al salir, después de media hora que parece haber durado la entrevista misteriosa, pues dicen que hubo quien por un reloj de arena llevara cuenta del tiempo, portaba un papel en la mano, por el cual se cobró en México la cantidad de trescientos mil pesos, que el Obispo empleó en obras pías, por disposiciones que el mismo Señor Campero le comunicó, pues fué el único á quien se cree que reveló el secreto. En fin, que el Gobernador, cinco días después del suceso, recibidos devotamente los sacramentos murió, en la fecha yá indicada, 29 de Diciembre de 1662, á consecuencia de una fiebre y vómitos de sangre, que á los dos días de la fatídica noche del misterio se le declararon, y que en tres días acabaron con su vida. Que todos reconocieron sus virtudes de perfecto cristiano, causando admiración y consuelo que hubiese sabido, (porque él seguramente lo diría), hasta el día y la hora en que había de morir, que los pecados por los que hacía frecuente oración y penitencia eran tan pocos y leves, que no encontraba uno mortal de qué acusarse, y que su testamento no tuvo otro objeto que expresar solamente, que entregaba su cuerpo á la tierra y su alma al Creador.

Ya observamos que todo no es más que una conseja, ni nadie de sano juicio le ha calificado de otra manera, de suerte que nosotros prescindiríamos de tocarla si un cierto atractivo, podemos decir de maledicencia, que en ella han encontrado los que han escrito seriamente acerca del Illmo. Sr. Obispo Cifuentes, no la hubiesen presentado como con caracter de importancia, y como un asunto verdadero en el fondo, aunque velado con el misterio, y de todas maneras, íntimamente ligado con el Obispo. En este sentido escribió el Dr. D. Justo Sierra, y peor todavía el Lic. D. Eligio Ancona, (1) que no se contenta con referirla, sino que en verdadero y gratuito agravio del Obispo y de los Sacerdotes de la Compañía de Jesús, hace este comentario: « Puede haber algo de verdad en el fondo de esta conseja, porque el Dr. Lara, asegura que se acusó al Obispo y á los Jesuitas de haber urdido un complot contra el Gobernador, sin duda con el objeto de hacerle servir á sus intereses explotando las preocupaciones de la época.»

No necesita comentario uno semejante, que se destruye por sí solo, en fuerza de la que se hace por sacar de una conseja, la verdad que por pasión se desea, tomando por fundamento lógico un sin duda.

Los manuscritos llamados del Dr. Lara, en que se funda el autor citado, son apócrifos. Los publicó el Dr. D. Justo Sierra en el *Museo Yucateco* por los años de 1841 y 42, atribuyéndolos sin fundamento al Dr. D. Nicolás de Lara, pues dudando él mismo, años después, de la autenticidad, lo consignó así en la propia Biografía que escribió (2) del Illmo. Sr. Cifuentes, por estas palabras:

«Los manuscritos atribuidos, acaso falsamente, al célebre Dr. D. José Nicolás de Lara (los) publicamos en nuestro anterior periódico El Museo Yucateco.» Además, el mismo Sr. Sierra, reconoce las falsedades, contradicciones, inexactitudes y equivocaciones de tales manuscritos. Y el Dr. D. Juan F. Molina Solís en su Estudio histórico sobre el Conde de Peñalva, Gobernador y Capitán General de Yucatán» dice: «El autor (de los aludidos manuscritos) no fué contemporáneo..... sino que vivió un siglo después..... Sus errores disminuyen el crédito del autor...... Cómo tomar como testigo irrecusable á un autor habitualmente inclinado á atribuir á los sucesos, aun los más ordinarios, un origen ma-

⁽¹⁾ Historia de Yucatán. Lib. IV. Cap. VI.

⁽²⁾ Registro Yucateco. Loc cit.